



**Informe de evaluación de impacto de género** del proyecto de DECRETO XX/2022, de xx de xxxx, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la producción ecológica en Aragón y se establece el régimen jurídico del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica.

**Nombre del proyecto:** DECRETO XX/2022, de xx de xxxx, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la producción ecológica en Aragón y se establece el régimen jurídico del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica.

**Entidad que lo promueve:** Servicio de Promoción y Calidad Agroalimentaria. Dirección General de Innovación y Promoción Agroalimentaria.

## INTRODUCCIÓN

Este Informe de Evaluación de Impacto de Género se emite en cumplimiento de la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón que establece en su artículo 18 que “los poderes públicos de Aragón incorporarán el desarrollo de la evaluación previa del impacto de género en el desarrollo de su normativa, planes, programas y actuaciones en el ámbito de sus competencias, para garantizar la integración del principio de igualdad entre mujeres y hombres y de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón cuyo texto refundido se aprobó por el Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón.

## OBJETIVO DEL DECRETO

Desarrollar y concretar la normativa comunitaria de aplicación a la producción ecológica en Aragón.

## PERTINENCIA DE GÉNERO

El objeto y naturaleza de este Decreto no incluye el acceso de las personas a bienes y servicios por lo que no posee pertinencia de género ya que regula la producción ecológica en Aragón y se establece el régimen jurídico del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica.

## VALORACIÓN

El lenguaje empleado es inclusivo cumpliendo las recomendaciones de la guía de “Lenguaje con perspectiva de género. Principios básicos” del Gobierno de Aragón.

A tenor de lo anteriormente expuesto, el proyecto DECRETO XX/2022, de xx de xxxx, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la producción ecológica en Aragón y se establece el régimen jurídico del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica, cuenta con el visto bueno de la Unidad de Igualdad de Género del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Lo que se informa a los efectos oportunos.

LA JEFA DE SECCIÓN DE ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN Y  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE IGUALDAD. Miriam Ferrer Dufo